Asunción, 27 de junio de 2018

NOTA D.U.O.C. Nº 138 / 2018

Señor
Abg. Santiago Jure Domaniczky, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE

Ref.: ID N° 342669
Contratación de Hotelería y Servicios para el MDI, para la Segunda Rueda de reuniones de Ministros del Interior y Seguridad del Mercosur y Estados Asociados. Ad Referéndum. -Contrato

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a la Nota DNCP/DNC N° 12727/2018, por la cual se manifiesta que del análisis realizado al mismo han surgido observaciones por las que no podrá ser difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme a las normativas vigentes, y que a continuación detallamos:

MOTIVO/S DE NO DIFUSIÓN:

El Decreto N° 7434/11 indica en su artículo 34 que, a fin de garantizar los derechos de las partes que resulten adjudicadas en los procesos de contrataciones regulados por la Ley N° 2051/03, la formalización del contrato solo podrá ser concluida por las convocantes una vez vencido el plazo establecido en la normativa para la interposición del recurso de protesta. Considerando que en el SICP no se observa reparo y/o aclaración alguna.

En tal sentido, se manifiesta que en vista a la importancia de la contratación de los servicios de ceremoniales para el MDI, para la Segunda Rueda de reuniones de Ministros del Interior y Seguridad del Mercosur y Estados Asociados, objeto de la presente licitación, y teniendo en cuenta que la Institución necesitaba con suma urgencia contar con los mismos, no se pudo cumplir con el plazo estipulado por la Ley.

Por todo lo expuesto, solicitamos a la DNCP, tener en consideración esta situación, a fin de dar continuidad al proceso de adjudicación de referencia, teniendo en cuenta que la Convocante ha realizado este llamado con el fin de satisfacer las necesidades públicas con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones.

Sin otro particular, y en la espera de satisfacer las observaciones realizadas por la DNCP en el proceso de adjudicación de referencia, me despido respetuosamente.

MINISTERIO DEL INTERIOR * Unidad Operativa de Contrataciones * Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Omar Mongelós González, Director
Dirección de Unidad Operativa
de Contrataciones